ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023. ----------

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **08:30 ocho horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés,** y reunidos en el inmueble ubicado en Av. López Mateos Sur No. 1710 "E", salón 01 del Hotel: Microtel Inn & Suites by Wyndham Guadalajara Sur, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, se celebra la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023,** ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 inciso 5, 23, 24 fracción XX, 25, 28, 30 y 47 punto 1, 64, 65, 67 y 69 puntos 1, 2, 4 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; encontrándose presentes el Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, C. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón; Tesorería Municipal C. Olga Georgina Galaz Garcia; por parte de la Sindicatura Municipal Gerardo Esteban Sánchez González; por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara el C. Edgar Fernando Flores Mora; Coordinador de Desarrollo Económico C. Julio Rodolfo Velázquez Chávez; por parte de la Oficialía Mayor C. Raúl Cuevas Landeros; Director de Desarrollo Agrícola C. Manuel Ledezma Esparza, así como el representante del Órgano de Control Interno de este Comité de Adquisiciones C. Daniel Cortes Flores y por último quien funge como Secretario Técnico C. David Enrique Bernal Dorantes, todos con personalidad previamente acreditada, para lo cual dicha reunión se lleva a cabo de conformidad con el siguiente: ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA**----------

I.- Lista de Asistencia, Verificación y Declaración del Quórum Legal para sesionar.
II.- Lectura del Orden del Día.

III.- Presentación y Apertura de los sobres de los procesos de Licitación: OM-65/2023 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Camión de Desazolve y Retroexcavadora para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-66/2023 "Adquisición del Servicio de Intervenciones de Emergentes de Infraestructura Hidráulica Eléctrica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".

IV.- Informe del Cuadro Comparativo del proceso de Licitación: OM-62/2023 "Adquisición de Uniformes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y OM-63/2023 "Adquisición del Servicio de Armado y Ensamble de Paquetes de Mochilas con Útiles Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" y en su caso adjudicacion de los mismos.

V.- Asuntos Varios.
VI.- Clausura de Sesión.

-------PUNTO I y II DEL ORDEN DEL DÍA: En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones hace constar la asistencia de los Vocales siendo ellos los que se mencionaron al inicio de la presente acta y al encontrarse **nueve** de los trece integrantes de este Comité se declara que existe Quórum Legal y por lo cual se declara abierta la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco correspondiente al año 2023; por lo que ve al punto II del Orden del Día, el Comité analiza y evalúa el orden del día previamente entregado, notificado y lo somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes con derecho a voto en el siguiente: ----------

--- **ACUERDO. – Único. Se declara Quórum Legal y se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día, ello de conformidad con los artículos 25, 28 punto 2, 30 fracción II, 31 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**. ----------

-------PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: Siendo las 8:40 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación: OM-65/2023 "Adquisición del Servicio de Arrendamiento de Camión de Desazolve y Retroexcavadora para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" se hace constar que concursan los licitantes: Dusan Supervisión S. A. de C. V. y Control e Ingeniería VP S. A. de C. V, el Comité apertura los sobres y verifica que estén presentados los documentos solicitados en las Bases de Licitación, con posterioridad miembros del Comité suscriben los documentos de los Licitantes que contienen los sobres antes mencionados. El total de las propuestas económicas ofertadas son:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Tlajomulco			OM-65/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"			
			Dusan Supervisión, S.A. de C.V.		Control e Ingeniería VP, S.A. de C.V.	
		Financiamiento				
Partida	Servicio	Detalles	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	500	Servicio de Arrendamiento de Equipo Camión de desazolve, mínimo: 9 yardas 850/1000 galones, con brazo telescópico de 8" equipo hidráulico de bombeo de 3000 psi de 25-120 galones por minuto, equipado con manguera de sondeo de 400 ft 3000 psi" y juego de toberas para operación del equipo., conforme el Anexo 1.	$17,250.00	$8,625,000.00	$16,000.00	$8,000,000.00
2	260	Retroexcavadora con capacidad mínima de elevación de 3.721 toneladas, fuerza de brazo de hincada de 42.3 Kn, capacidad del cucharon de la cargadora de 1.03 ft3, profundidad de excavación en fondo plano de 4460 mm, fuerza de excavación de brazo de 29.5 kN y fuerza de cucharon de 51.2 kN, capacidad de elevación de brazo excavador a altura de 12 ft de 1970 kg y con altura de transporte de 3300 mm, incluyendo plataforma de traslado. conforme el Anexo 1.	$8,100.00	$2,106,000.00	$7,200.00	$1,872,000.00
			Sub-Total	$10,731,000.00		$9,872,000.00
			IVA	$ 1,716,960.00		$ 1,579,520.00
			Total	$ 12,447,960.00		$ 11,451,520.00

Se informa que en estos momentos se emite la evaluación técnica en la que se expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en bases. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar LA OM-65/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN DE DESAZOLVE Y RETROEXCAVADORA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a la persona jurídica: CONTROL E INGENIERÍA VP S. A. DE C. V. la partida 1 y 2 por un monto de hasta $11,451,520.00 con IVA incluido. Lo anterior ya que cumplen con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-65/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Siendo las 8:50 del día que se actúa se solicita se proceda a la Presentación y Apertura de Sobres del proceso de la licitación: OM-66/2023 "Adquisición del Servicio de Intervenciones de Emergentes de Infraestructura Hidráulica Eléctrica para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" se hace constar que concursan no concurso ningún licitante en el presente proceso por lo cual se declara desierto el presente proceso y se publicará de nueva cuenta la misma.----------

---ACUERDO-. ---- Único.- Se tiene por cumplido el punto citado en las Bases de Licitación respecto a la presentación, apertura de propuestas así como la constancia del importe de las proposiciones ofertadas por los licitantes, así mismo se aprueba por unanimidad de votos, las adjudicaciones de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido, ello en las licitaciones públicas mencionadas en este punto de acuerdo, en base a las consideraciones y términos citados de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 64 inciso 1, 65 inciso 1 fracción I, II y III, 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación.----------

-------PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-62/2023 "Adquisición de Uniformes Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-62/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"					
Tlajomulco				Creaciones MM, S.C.		Sidney Denisse Arteaga Gallo		Gruppo Geritex, S.A. de C.V.	
			Financiamiento	60 Días		90 Días		60 Días	
Partida	Cantidad Hasta	U. de M.	Especificaciones	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	59,000	piezas	Playera tipo polo, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36 ,38,40, Fibra 50% poliéster 50% algodón. Tela pique Terminado: Peinado	$105.72	$6,237,480.00	$94.40	$5,569,600.00	$101.00	$5,959,000.00
2 A	6,242	piezas	Falda escolar liso, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36 ,38,40. Fibra 100% poliéster	$145.63	$909,022.46	$138.55	$864,829.10	$128.88	$804,468.96
2 B	22,726	piezas	Falda escolar cuadro, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36 ,38,40, Fibra 50% poliéster, 50% acrílico	$174.86	$3,973,868.36	$166.66	$3,787,515.16	$154.74	$3,516,621.24
3 A	20,970	piezas	Pantalón escolar liso, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36 ,38,40. Fibra 100% poliéster			$161.26	$3,381,622.20	$150.43	$3,154,517.10
3 B	9,062	piezas	Pantalón escolar cuadro, 14 Tallas. 6,8,10,12,14,16,18,28,30,32,34,36 ,38,40. Fibra 50% poliéster, 50%			$203.79	$1,846,744.98	$189.22	$1,714,711.64
			Sub-Total Adjudicado				$5,569,600.00		$9,190,318.94
			IVA				$891,136.00		$1,470,451.03
			Total Adjudicado				$6,460,736.00		$10,660,769.97

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-62/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO la partida 1 por un monto de hasta $6,460,736.00 y a GRUPPO GERITEX, S.A. DE C.V. las partidas 2A, 2B, 3A y 3B por un monto de hasta $10,660,769.97 ambos con IVA incluido. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-62/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

Se procede al análisis de oferta económica y en su caso Adjudicación de la Licitación OM-63/2023 "Adquisición del Servicio de Armado y Ensamble de Paquetes de Mochilas con Útiles Escolares para el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con las propuestas económicas aceptadas y no descalificadas de:

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES				OM-63/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARMADO Y ENSAMBLE DE PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"					
Tlajomulco				Isabel Araceli García Herrera		Adriana Perez Barba		Promo Pape de Occidente, S.A. de C.V.	
			Financiamiento	60 Días		60 Días		60 Días	
Partida	Cantidad	U. de M.	Especificaciones	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida	Precio Unitario	Precio Partida
1	9,950	Paquete	Mochila con útiles para preescolar	$334.22	$ 3,325,489.00	$ 319.22	$ 3,176,239.00	$ 301.12	$ 2,996,144.00
2	11,500	Paquete	Mochila con útiles para primaria (1° y 2°)	$353.36	$ 4,063,640.00	$ 318.36	$ 3,661,140.00	$ 337.41	$ 3,880,215.00
3	47,500	Paquete	Mochila con útiles para primaria (3° a 6°)	$439.48	$20,875,300.00	$ 395.95	$ 18,807,625.00	$ 419.66	$ 19,933,850.00
4	19,500	Paquete	Mochilas con útiles para Secundaria (1° a 3°)	$492.16	$ 9,597,120.00	$ 469.91	$ 9,163,245.00	$ 443.36	$ 8,645,520.00
			Sub-Total Adjudicado				$ 22,468,765.00		$ 11,641,664.00
			IVA				$ 3,595,002.40		$ 1,862,666.24
			Total Adjudicado				$ 26,063,767.40		$ 13,504,330.24

Se informa que el área requirente emitió evaluación técnica en la que expresa que los Licitantes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas. Acto continuo los integrantes del Comité con derecho a voto definen que con los datos obtenidos en el análisis de oferta económica y evaluación de aspectos técnicos es posible adjudicar la licitación OM-63/2023 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARMADO Y ENSAMBLE DE PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" y siendo la respuesta afirmativa el Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco somete a votación y se resuelve adjudicar a las personas jurídicas: ADRIANA PEREZ BARBA las partidas 2 y 3 por un monto de hasta $26,063,767.40 y a PROMO PAPE DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. las partidas 1 y 4 por un monto de $13,504,330.24 todos con IVA incluido, se hace la observación y se solventa que desde las bases se omitió insertar el número segundo en el segundo renglón (partida) en el consecutivo del anexo 2 cotización, por lo que desde estos momentos se solventa debiendo quedar como se muestra en el cuadro comparativo inserto en este punto de adjudicacion. Lo anterior ya que cumple con los aspectos técnicos y económicos solicitados, además se oferta a este Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio conveniente, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta licitación OM-63/2023. Resolución que se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 24 fracción VII y XXI, 47 punto 1, 49 punto 3, 64, 65, 67 y 69 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, puntos del 10 al 13 Bases de la Licitación. ----------

---ACUERDO-.----Único.- Se aprueba por unanimidad de votos, la adjudicación de los proveedores antes citados en la forma y términos propuestos en las licitaciones públicas mencionada en base a las consideraciones y términos citados en este punto de acuerdo, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y puntos del 10 al 13 de las respectivas Bases de Licitación, para el caso de que alguno de los proveedores adjudicados no pueda cumplir, presentar u ofrecer los bienes y/o servicios ofertados adjudíquesele la partida correspondiente al que hubiese obtenido el segundo o sus subsecuentes precio con menor costo y que cumplan técnica y administrativamente con lo requerido.----------

-------PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: Y toda vez que ninguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesta que tenga algún otro asunto adicional en esta sesión, por lo cual y toda vez que no hay más asuntos varios de conformidad con el **punto V** del Orden del Día se clausura esta sesión y se agradece a cada uno de los presentes su tiempo y da por terminada la presente sesión, siendo las **09:50** refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo. ----------

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas

asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones fueron tomadas en base a la información, documentación y evaluaciones presentadas por los Licitantes y Servidores Públicos que formaron parte del proceso de adquisición, siendo responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contendido de quien los presenta, la presente resolución surte sus efectos legales a partir de la publicación de la misma. ----------

A T E N T A M E N T E
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a 15 de diciembre del año 2023

Lic. Oscar Eduardo Zaragoza Cerón
Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Olga Georgina Galaz Garcia
Tesorera Municipal

Lic. Gerardo Esteban Sánchez González
Sindicatura Municipal

Lic. Edgar Fernando Flores Mora
Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Julio Rodolfo Velázquez Chávez
Coordinador de Desarrollo Económico

Lic. Raúl Cuevas Landeros
Oficialía Mayor

Ing. Manuel Ledezma Esparza
Director de Desarrollo Agrícola

Con voz:

Lic. Daniel Cortes Flores
Órgano de Control Interno

Lic. David Enrique Bernal Dorantes
Secretario Técnico

Esta hoja y firmas forman parte integral del Acta de la Sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco administración 2021- 2024, realizada el día 15 de diciembre de 2023. ----------